



A TODOS LOS/LAS ÁRBITROS DE LA FEDA

El Comité Técnico de Árbitros de la FEDA acordó en su reunión ordinaria del pasado 29 de Abril seguir el criterio FIDE sobre la emisión de normas de árbitros en torneos y no admitir más de una norma por persona y torneo. Esto afecta tanto a las normas de Árbitro Nacional como a las de Árbitro FIDE o Árbitro Internacional.

Este acuerdo se aplicará a todos los informes recibidos en la FEDA a partir del día de la publicación de esta Circular.

En Pamplona, a 08 de Mayo de 2006.

Jesús Mena Sarasola
Presidente del CTA